

31/05/2019

COD: A118

SALUD LABORAL

**PRIMER EJERCICIO
SEGUNDA PRUEBA**

**Tiempo máximo: 100 minutos
Preguntas: 100.**

MODELO / EREDUA:

A

No abra el cuadernillo hasta que se le indique.

Marque en la hoja de respuestas el modelo que le haya correspondido.

A la finalización de la prueba recoja este cuadernillo, la copia amarilla de su hoja de respuestas y la hoja de instrucciones.

Recuerde:

Aciertos: 1,00

Errores, nulos, dobles o blancos: no descuentan.

La ausencia de marca o la marca incorrecta en el modelo invalida la prueba.

No se entregaran nuevas hojas de respuesta en los últimos 5 minutos del ejercicio.

Cuando finalice levante la mano y el personal de la organización recogerá la hoja de color blanco

No se recogen exámenes individualmente en los últimos 3 minutos del ejercicio. Si ha finalizado permanezca en su sitio en silencio hasta la recogida final.

Gracias por su colaboración

- 1.- No se consideran legalmente accidentes de trabajo:
 - a. Los que son debidos a dolo o imprudencia temeraria del trabajador
 - b. Las enfermedades que contrajera el trabajador con motivo de la realización de su trabajo.
 - c. Los acaecidos en actos de salvamento y en otros de naturaleza análoga cuando tengan conexión con el trabajo.
 - d. Los ocurridos con ocasión o por consecuencia de las tareas que, aún siendo habituales del trabajo las ejecute el trabajador en cumplimiento de órdenes del empresario o espontáneamente en interés del buen funcionamiento de la empresa.

- 2.- Según los calculadores del INSHT para el seguimiento y control de los accidentes de trabajo, el N° de accidentes de trabajo con baja (excluidos los in itinere) x 10^6 / N° de horas efectivamente trabajadas, recibe el nombre de:
 - a. Índice de Incidencia.
 - b. Índice de Frecuencia.
 - c. Índice de Gravedad.
 - d. Índice de Duración Media.

- 3.- Según los calculadores del INSHT para el seguimiento y control de los accidentes de trabajo, el número de jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja x 10^3 / N° total de horas efectivamente trabajadas, recibe el nombre de:
 - a. Índice de Incidencia.
 - b. Índice de Frecuencia.
 - c. *Índice de Gravedad.*
 - d. Índice de Duración Media.

- 4.- Según los calculadores del INSHT para el seguimiento y control de los accidentes de trabajo, el número de accidentes de trabajo con baja x 10^5 / N° medio de trabajadores expuestos, recibe el nombre de:
 - a. Índice de Incidencia.
 - b. Índice de Frecuencia.
 - c. Índice de Gravedad.
 - d. Índice de Duración Media.

- 5.- Los Equipos de Valoración de Incapacidades:
 - a. Tienen entre sus funciones la determinación del carácter común o profesional de la enfermedad que origine la situación de incapacidad temporal o muerte del trabajador.
 - b. Sólo actúan a demanda.
 - c. Realizan dictámenes sobre posibles incapacidades permanentes de etiología común y laboral.
 - d. Todas las respuestas anteriores son correctas.

- 6.- Las Unidades Básicas de Salud de los Servicios de Prevención
 - a. Deben ser informadas de los riesgos detectados en el análisis de las condiciones de trabajo.
 - b. Deben realizar una vigilancia específica de la salud de los trabajadores en función de los riesgos.
 - c. Deben conocer las enfermedades que se produzcan entre los trabajadores y las ausencias del trabajo por motivos de salud, a los solos efectos de poder identificar cualquier relación entre la causa de enfermedad o de ausencia y los riesgos para la salud que puedan presentarse en los lugares de trabajo.
 - d. Todas las respuestas anteriores son correctas.

- 7.- En relación a la cobertura de las contingencias profesionales:
 - a. En la actualidad todos los trabajadores tienen cobertura completa en Ep
 - b. Los trabajadores autónomos y por cuenta propia tienen cobertura por EP.
 - c. Ley General de la Seguridad Social sólo conceptúa como profesional a las enfermedades que se contraen a consecuencia del trabajo realizado por cuenta ajena.
 - d. Todas respuestas anteriores son correctas.

- 8.- El actual sistema de reconocimiento y declaración de contingencias profesionales
 - a. Es una circunstancia que, en principio, debería favorecer al trabajador interesado.
 - b. Conlleva prestaciones de seguridad social mejores que por enfermedad común.
 - c. Puede suponer determinadas limitaciones o contradicciones en relación con otros derechos e intereses del propio trabajador (intimidación),
 - d. Todas las respuestas anteriores son ciertas.

9.- La incapacidad permanente puede ser:

- a. IP parcial para la profesión habitual
- b. IP total para la profesión habitual
- c. IP absoluta
- d. Todas las respuestas anteriores son ciertas.

10.- Para tener derecho a prestación por EP:

- a. No se requiere periodo previo de cotización.
- b. En general se requiere que el trabajador se encuentre en situación de alta o asimilada en el momento del hecho causante.
- c. Aunque el empresario incumpla sus obligaciones, los trabajadores se consideran de pleno derecho en situación de alta a efectos de enfermedad profesional.
- d. Todas las respuestas anteriores son ciertas.

11.- Las Unidades Basicas de Salud de los Servicios de Prevención

- a. Deben ser informadas de los riesgos detectados en el análisis de las condiciones de trabajo.
- b. Deben realizar una vigilancia específica de la salud de los trabajadores en función de los riesgos.
- c. Deben conocer las enfermedades que se produzcan entre los trabajadores y las ausencias del trabajo por motivos de salud, a los solos efectos de poder identificar cualquier relación entre la causa de enfermedad o de ausencia y los riesgos para la salud que puedan presentarse en los lugares de trabajo.
- d. Todas las respuestas anteriores son correctas.

12.- Incapacidad permanente parcial para la profesión habitual

- a. Incapacidad que, sin alcanzar el grado de total, ocasiona al trabajador una disminución no inferior al 33% en el rendimiento normal para su profesión, sin impedir la realización de las tareas fundamentales de esta.
- b. La prestación consiste en el pago del importe de 24 mensualidades de la base reguladora para el cálculo del subsidio de incapacidad temporal.
- c. Esta prestación es compatible con cualquier actividad laboral.
- d. Todas las respuestas anteriores son correctas.

13.- Que es Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

- a. Es el que tiene encomendada la función de la vigilancia y control de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- b. Es el órgano científico técnico especializado de la Administración General del Estado que tiene como misión el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como la promoción y apoyo a la mejora de las mismas. para ello establecerá la cooperación necesaria con los órganos de las Comunidades Autónomas con competencias en esta materia.
- c. Es la Administración pública competente en materia laboral que desarrollará funciones de promoción de la prevención, asesoramiento técnico, vigilancia y control del cumplimiento por los sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales, y sancionará las infracciones a dicha normativa.
- d. Es el órgano al que le corresponde la función de la vigilancia y control de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

14.- Cuales son las funciones del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

- a. Vigilar el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, así como de las normas jurídico-técnicas que incidan en las condiciones de trabajo en materia de prevención, aunque no tuvieran la calificación directa de normativa laboral, proponiendo a la autoridad laboral competente la sanción correspondiente, cuando comprobase una infracción a la normativa sobre prevención de riesgos laborales, de acuerdo con lo previsto en el capítulo VII de la presente Ley.
- b. Colaboración con organismos internacionales y desarrollo de programas de cooperación internacional en este ámbito, facilitando la participación de las Comunidades Autónomas.
- c. Velar por el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales mediante las actuaciones de vigilancia y control. A estos efectos, prestarán el asesoramiento y la asistencia técnica necesarios para el mejor cumplimiento de dicha normativa y desarrollarán programas específicos dirigidos a lograr una mayor eficacia en el control.
- d. La implantación de sistemas de información adecuados que permitan la elaboración, junto con las autoridades laborales competentes, de mapas de riesgos laborales, así como la realización de estudios epidemiológicos para la identificación y prevención de las patologías que puedan afectar a la salud de los trabajadores, así como hacer posible un rápido intercambio de información.

15.- Funciones de La Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

- a. Apoyo técnico y colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el cumplimiento de su función de vigilancia y control, prevista en el artículo 9 de la presente Ley, en el ámbito de las Administraciones públicas.
- b. Promoción y, en su caso, realización de actividades de formación, información, investigación, estudio y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales, con la adecuada coordinación y colaboración, en su caso, con los órganos técnicos en materia preventiva de las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus funciones en esta materia.
- c. Sancionando el incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de la presente Ley, con arreglo a lo previsto en el capítulo VII de la misma.
- d. Informar a la autoridad laboral sobre los accidentes de trabajo mortales, muy graves o graves, y sobre aquellos otros en que, por sus características o por los sujetos afectados, se considere necesario dicho informe, así como sobre las enfermedades profesionales en las que concurren dichas calificaciones y, en general, en los supuestos en que aquélla lo solicite respecto del cumplimiento de la normativa legal en materia de prevención de riesgos laborales.

16.- La protección a la que tienen derecho los trabajadores en materia de prevención debe ser (art. 14) ...

- a. Completa.
- b. Integral.
- c. Plena.
- d. Eficaz.

17.- De acuerdo con los principios de la acción preventiva el orden de actuación del empresario sería ...

- a. Evitar los riesgos, proteger colectivamente y proteger individualmente.
- b. Evitar los riesgos, evaluar los inevitables, anteponer la protección colectiva a la individual.
- c. Proteger colectivamente, evaluar los riesgos, evitar los riesgos.
- d. Evaluar los riesgos, proteger individualmente, evitar los riesgos.

18.- Los principales índices para realizar cálculos estadísticos de siniestralidad laboral son:

- a. Índice de mortalidad, Índice de gravedad e Índice de frecuencia.
- b. Índice de frecuencia, Índice de gravedad e Índice de probabilidad.
- c. Índice de siniestralidad, Índice de gravedad e Índice de frecuencia.
- d. Índice de incidencia, Índice de frecuencia e Índice de gravedad.

19.- Las medidas de protección del art. 26 de la ley de prevención de riesgos laborales se aplican ...

- a. A todos los trabajadores.
- b. Solo a las embarazadas.
- c. A trabajadoras embarazadas o de parto reciente.
- d. A trabajadores minusválidos.

- 20.- Los datos relativos a la vigilancia de la salud no podrán ser utilizados ...
- En contra del trabajador.
 - A favor del trabajador.
 - En ningún caso.
 - Con fines discriminatorios, ni en perjuicio del trabajador.
- 21.- No obstante la confidencialidad de los datos médicos, serán informados de las conclusiones de los reconocimientos médicos ...
- El empresario y las personas u órganos con responsabilidad en materia de prevención.
 - El empresario y los delegados de prevención.
 - La autoridad laboral.
 - B y C son correctas.
- 22.- La prolongación del derecho a los reconocimientos médicos más allá del fin del contrato, se produce, de acuerdo con el art. 22.5 ...
- En todo caso.
 - En ningún caso.
 - Cuando los riesgos inherentes lo hagan necesario.
 - Cuando los riesgos inherentes lo hagan necesario y en los términos que reglamentariamente se determine.
 - e.
- 23.- Subsidio de Incapacidad Temporal por EP
- El reconocimiento del subsidio corresponde a la entidad por la que el empresario ha optado para cubrir esta contingencia.
 - El pago corresponde a la entidad que lo haya reconocido.
 - Su abono se efectúa, salvo en determinados supuestos, por la empresa en pago delegado.
 - Todas las respuestas anteriores son correctas.
- 24.- ¿ En qué se diferencia “enfermedad profesional” y accidente de trabajo”?
- No se diferencian en nada, son dos formas de definir daños a la salud.
 - Los accidentes son sucesos bruscos e inesperados que pueden causar daño y la enfermedad profesional es un deterioro lento de la salud, a causa de una exposición continuada a un agente nocivo.
 - Los accidentes no son evitables, porque son causados por errores humanos y las enfermedades son evitables porque su causa es un medio ambiente dañino que se puede cambiar.
 - Los accidentes pueden ser de trabajo o de tráfico y las enfermedades profesionales no.
- 25.- Para calificar un riesgo, desde el punto de vista de su gravedad se valora conjuntamente ...
- Su frecuencia y nivel.
 - Alcance y afectados.
 - Afectados y consecuencias.
 - Probabilidad y severidad.
 - e.
- 26.- ¿Cuándo es obligatorio constituir un Servicio de Prevención Propio?
- Cuando la empresa tenga más de 50 trabajadores.
 - Cuando la empresa tenga más de 250 trabajadores y su actividad esté comprendida en el Anexo I.
 - A petición de los trabajadores.
 - Cuando la empresa tenga más de 100 trabajadores.
- 27.- Señale la respuesta correcta: “A partir de dicha evaluación inicial, deberán volver a evaluarse los puestos de trabajo que puedan verse afectados por”:
- La elección de equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo.
 - El cambio en las condiciones de trabajo.
 - La incorporación de un trabajador cuyas características personales o estado biológico conocido lo hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto.
 - Todas son correctas.

28.- Se entenderá por servicio de prevención:

- El conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas.
- El conjunto de personas que trabajan en la rama de salud laboral.
- Los locales de primeros auxilios que deben existir en cada centro de trabajo.
- El servicio que se presta a los trabajadores en los casos de enfermedad profesional.

29.- ¿Qué documentos debe el empresario elaborar y conservar a disposición de la autoridad laboral?

- La evaluación de riesgos y planificación de la acción preventiva.
- Las medidas de protección y prevención a adoptar y, en su caso, el material a utilizar.
- El resultado de los controles periódicos de condiciones de trabajo y actividad de los trabajadores.
- Todas son correctas.
-

30.- La acción preventiva en la empresa se planificará por el empresario:

- A partir de la adaptación del trabajador a las condiciones de su puesto de trabajo.
- A partir del estudio de las consecuencias originadas por riesgos para la salud y la seguridad ya producidos.
- A partir de una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.
- A partir de una evaluación final de los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.

31.- Cual de estas actividades no están incluidas en el Anexo 1 lprl

- Trabajos con exposición a agentes biológicos de los grupos 3 y 4, según la Directiva 90/679/CEE y sus modificaciones, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados a agentes biológicos durante el trabajo.
- Trabajos con exposición a radiaciones no ionizantes.
- Actividades de fabricación, manipulación y utilización de explosivos, incluidos los artículos pirotécnicos y otros objetos o instrumentos que contengan explosivos.
- Trabajos propios de minería a cielo abierto y de interior, y sondeos en superficie terrestre o en plataformas marinas.

32.- Cual valencia del cromo es la más sensibilizante

- La Cr3
- La Cr6.
- La Cr8.
- Todas las respuestas son verdaderas

33.- La urticaria alérgica de contacto al látex

- No da lesiones cutáneas.
- Siempre presenta lesiones cutáneas y / o síntomas generales.
- Da siempre shock.
- Aparecen lesiones diseminadas por todo el cuerpo y pruriginosas.

34.- La manifestación clínica más frecuente de una Dermatitis Profesional es:

- Eccema.
- Liquen.
- Ampolla.
- Hiperpigmentación.

35.- Cuando a un trabajador se le diagnostica una alergia profesional, lo razonable es:

- Cambiar al individuo de puesto de trabajo.
- Incapacidad total.
- Tratamiento sintomático.
- Incapacidad absoluta.

36.- Las dermatosis por cemento están causadas principalmente por:

- Niquel.
- Zinc.
- Cromo.
- Gomas.

- 37.- El único tumor primitivo hepático cuya relación con la exposición profesional ha sido probada claramente es el hemangiosarcoma por:
- Tetracloruro de carbono.
 - Aflatoxinas.
 - Cloruro de vinilo.
 - Fósforo amarillo.
- 38.- Que tipo de cancer se da en la exposición al cromo:
- Pulmón.
 - Páncreas.
 - Hígado.
 - Piel.
- 39.- Que tipo de cáncer se da en la exposición al níquel:
- Piel.
 - Páncreas
 - Hígado.
 - Senos paranasales.
- 40.- En la detección precoz del cáncer de origen laboral que medidas se deberían adoptar:
- Vigilancia de la salud.
 - Conocer los antecedentes laborales del trabajador.
 - Todas son verdaderas.
 - Conocer los riesgos del puesto de trabajo que ocupa.
- 41.- En la detección precoz del cáncer de origen laboral que medidas se deberían adoptar siempre:
- Pedir marcadores tumorales.
 - Hacer Rx de tórax.
 - Hacer exploración clínica completa.
 - Pedir metabolitos en orina.
- 42.- La lipoatrofia semicircular:
- Siempre aparece en la zona antero externa del muslo.
 - Puede aparecer en otras zonas cómo abdomen y antebrazos.
 - Siempre se sabe la causa que lo produce.
 - Aparece en mujeres jóvenes con antecedentes personales o familiares.
- 43.- Factores de riesgo que se barajan para padecer Lipoatrofia semicircular:
- Factores personales (ropa ajustada, cruzar las piernas, apoyo contra superficies de trabajo..).
 - Factores ambientales (baja humedad relativa,.edificios nuevos con climatización y sin poder abrir ventanas, exceso de cables....)
 - Todas las causas son verdaderas.
 - Microtraumatismos repetitivos sobre la zona.
- 44.- A partir de dicha evaluación inicial, deberán volver a evaluarse los puestos de trabajo que puedan verse afectados por:
- La elección de equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo.
 - El cambio en algún puesto de mando.
 - La incorporación de un nuevo trabajador.
 - Porque lo exijan los Delegados de Prevención.

45.- El empresario podrá desarrollar personalmente la actividad de prevención, con excepción de las actividades relativas a la vigilancia de la salud de los trabajadores, cuando concurren las siguientes circunstancias:

- a. Que se trate de empresa de hasta diez trabajadores; o que, tratándose de empresa que ocupe hasta veinticinco trabajadores, disponga de un único centro de trabajo.
- b. Que las actividades desarrolladas en la empresa estén incluidas en el anexo I.
- c. Que no desarrolle de forma habitual su actividad profesional en el centro de trabajo.
- d. Que tenga la capacidad económica y cualificación para ello.

46.- Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención. Cuál es el objeto y ámbito de aplicación:

- a. Establecer los requisitos técnicos y las condiciones mínimas exigidas a los Servicios sanitarios de los servicios de prevención de riesgos laborales para su autorización y para el mantenimiento de los estándares de calidad en su funcionamiento.
- b. Será de aplicación sólo a la actividad sanitaria de los servicios de prevención de riesgos laborales ajenos.
- c. Será de aplicación sólo a la actividad sanitaria de las empresas que hayan asumido dicha actividad sanitaria con recursos propios.
- d. Será de aplicación sólo a la actividad sanitaria de las empresas que hayan asumido dicha actividad sanitaria con recursos mancomunados.

47.- Recursos humanos con los que debe contar un servicio sanitario de un servicio de prevención según el Real Decreto 843/2011, señala la pregunta correcta:

- a. El servicio sanitario del servicio de prevención debe contar con un director técnico, con el título de especialista en medicina del trabajo.
- b. El personal sanitario debe contar con la cualificación necesaria para el desempeño de sus competencias profesionales: los médicos deberán ser especialistas en medicina del trabajo o diplomados en medicina de empresa. Los enfermeros deberán ser especialistas en enfermería del trabajo o diplomados en enfermería de empresa. Sin embargo se podrían hacer excepciones, en función de las características de las empresas, en cuanto a sus riesgos laborales (Entidades bancarias, empresas de servicios telemáticos etc).
- c. El número de profesionales sanitarios será: Hasta mil trabajadores, una UBS.
- d. Para constituir un servicio sanitario de un servicio de prevención propio, siempre y cuando no se supere la previsión de mil trabajadores, podrán aceptarse horarios de dedicación del servicio inferiores a la jornada completa, en función del número de trabajadores y de los riesgos de las empresas, estableciendo como mínimo la mitad de la jornada laboral.

48.- Según el Real Decreto 843/2011 en su Anexo III, cuál es el equipamiento sanitario básico que debe tener en sus instalaciones fijas del servicio de prevención:

- a. Audiómetro y cabina audiométrica homologados en todos los servicios de prevención ajenos. En el caso de los servicios de prevención propios únicamente en el caso de que en las empresas a las que dan servicio haya exposición a ruido.
- b. Contenedores de residuos sanitarios, o en la proximidad.
- c. Equipo de radiodiagnóstico: propio o concertado en todos los servicios de prevención ajenos. En el caso de los servicios de prevención propios únicamente en el caso de que en las empresas a las que dan servicio, existiese la necesidad en función de los riesgos de realizar radiografías.
- d. Espirómetro o neumotacógrafo homologados en todos los servicios de prevención ajenos. En el caso de los servicios de prevención propios únicamente en el caso de que en las empresas a las que dan servicio haya exposición a posibles contaminantes ambientales (químicos, físicos...).

49.- Cuál es el ámbito de aplicación del Decreto 31/2006:

- a. Los servicios médicos, programados o de urgencia, que diagnostican o tratan a domicilio las enfermedades y supervisan la asistencia, que pertenezcan a un centro sanitario.
- b. Los servicios y unidades técnicas de protección radiológica.
- c. Los establecimientos y servicios de atención farmacéutica, incluidas las secciones de óptica, ortopedia y análisis clínicos en las oficinas de farmacia.
- d. Los centros o unidades de los servicios de prevención que realicen las actuaciones sanitarias contempladas en los artículos 31.3 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, y 37.3 del Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, están sometidos a este Decreto en todo aquello que resulte compatible con lo establecido en el Decreto 306/1999, de 27 de julio, por el que se regulan las actuaciones sanitarias de los servicios de prevención en la Comunidad Autónoma de Euskadi, o en las normas que lo sustituyan.

50.- Las autorizaciones sanitarias reguladas por el Decreto 31/2006 son:

- a. Autorización sanitaria de instalación.
- b. Autorización sanitaria de modificaciones sustanciales.
- c. Autorización sanitaria de funcionamiento.
- d. Todas son verdaderas.

51.- Dónde se presentan las solicitudes para obtener las autorizaciones sanitarias reguladas por el Decreto 31/2006 son:

- a. Osalan.
- b. Dirección Territorial de Sanidad del Territorio Histórico donde radique el centro, servicio o establecimiento sanitario.
- c. Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- d. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene.

52.- El Decreto 306/1999 que regula:

- a. La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, que deberá integrarse en su sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales.
- b. El presente real decreto tiene por objeto establecer los requisitos técnicos y las condiciones mínimas exigidas a los Servicios sanitarios de los servicios de prevención de riesgos laborales para su autorización y para el mantenimiento de los estándares de calidad en su funcionamiento.
- c. Las condiciones sanitarias necesarias que deben reunir los Servicios de Prevención y entidades auditoras o de evaluación externa así como el marco de actuaciones sanitarias en el ámbito de salud laboral, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca.
- d. Promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

53.- Todas son actuaciones sanitarias reguladas por el Decreto 306/1999, excepto una de ellas:

- a. El establecimiento de pautas y protocolos de vigilancia médica y atención sanitaria en primeros auxilios para su utilización por los Servicios de Prevención, conforme a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales.
- b. La realización de la vigilancia epidemiológica en su ámbito de actuación.
- c. La provisión de un sistema de información sanitaria de Salud Laboral.
- d. La supervisión del funcionamiento y rendimiento de la actividad sanitaria.

54.- DECRETO 191/2002, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de estructura y funcionamiento de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, el ámbito de actuación será:

- a. Con base en los derechos constitucionales de protección y promoción de la salud y de no discriminación, así como en el principio rector de política social de velar por la seguridad e higiene en el trabajo, Osalan se preocupará especialmente de que las acciones públicas y privadas en materia de salud laboral lleguen a todos los trabajadores.
- b. Osalan extiende su actuación a todas las ramas de la actividad económica en que haya trabajadores empleados, excluidas las Administraciones Públicas.
- c. Osalan no llevará a cabo actividades de promoción de la prevención de riesgos en relación con los trabajadores por cuenta propia.
- d. Asimismo, tampoco extiende su actuación a las Cooperativas de trabajo asociado y a las demás Cooperativas en relación a sus socios de trabajo.

55.- DECRETO 191/2002, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de estructura y funcionamiento de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, la estructura será:

- a. La Dirección General de Osalan se estructura en las siguientes Subdirecciones: Subdirección Técnica, Subdirección de Asistencia Sanitaria y Subdirección de Administración, Organización y Recursos Humanos.
- b. La Dirección General de Osalan se estructura en las siguientes Subdirecciones: Subdirección Económica, Subdirección de Planificación y Subdirección de Administración, Organización y Recursos Humanos.
- c. Al frente de la Dirección General de Osalan se encuentra el Director General, que será nombrado, y en su caso cesado, por Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, previa consulta a las organizaciones representadas en el Consejo General.
- d. La Dirección General de Osalan se estructura en las siguientes Subdirecciones: Subdirección Técnica, Subdirección de Planificación y Subdirección de Administración, Organización y Recursos Humanos.

56.- El Protocolo de Pantallas de visualización de datos de Osalan, señala la verdadera:

- a. Para aquellas actividades caracterizadas por una solicitud visual y postural importante y por la repetitividad, se recomiendan pausas de 15 minutos cada 45 minutos de trabajo. En las tareas de diálogo menos fatigosas, la pausa activa será de un mínimo de 15 minutos por cada dos horas trabajadas.
- b. En todos los casos se evitará superar los 80 dB(A) a menos de un metro de distancia. Para tareas difíciles y complejas, que requieren concentración, el nivel sonoro continuo equivalente, no debe exceder los 65 dB(A).
- c. Las ventanas tendrán una superficie equivalente a la mitad del suelo y 2/5 partes de la superficie de la pared en que se abren.
- d. Para aquellas actividades caracterizadas por una solicitud visual y postural importante y por la repetitividad, se recomiendan pausas de cinco minutos cada 45 minutos de trabajo. En las tareas de diálogo menos fatigosas, la pausa activa será de un mínimo de 15 minutos por cada dos horas trabajadas.

57.- El Protocolo de Pantallas de visualización de datos de Osalan, señala la verdadera:

- a. La periodicidad de realización de la vigilancia de la salud será si la evaluación del nivel de riesgo del puesto de trabajo es de 1, se realizará cada 4 años.
- b. La periodicidad de realización de la vigilancia de la salud será si la evaluación del nivel de riesgo del puesto de trabajo es de 1, se realizará cada 2 años.
- c. La periodicidad de realización de la vigilancia de la salud será si la evaluación del nivel de riesgo del puesto de trabajo es de 1, se realizará cada 2 años, sólo si se trata de trabajadores que tengan más de 50 años.
- d. En el examen periódico se valorará la carga mental ya que la función osteomuscular y la alteración visual serán valoradas inicialmente.

- 58.- El Protocolo de Posturas forzadas de Osalan, señala la falsa:
- Las posturas forzadas comprenden las posiciones del cuerpo fijas o restringidas, las posturas que sobrecargan los músculos y los tendones, las posturas que cargan las articulaciones de una manera asimétrica, y las posturas que producen carga estática en la musculatura.
 - Las tareas con posturas forzadas implican fundamentalmente a brazos.
 - Existen numerosas actividades en las que el trabajador debe asumir una variedad de posturas inadecuadas que pueden provocar un estrés biomecánico significativo en diferentes articulaciones y en sus tejidos blandos adyacentes.
 - Posiciones de trabajo que supongan que una o varias regiones anatómicas dejen de estar en una posición natural de confort para pasar a una posición forzada que genera hiperextensiones, hiperflexiones y/o hiperrotaciones osteoarticulares con la consecuente producción de lesiones por sobrecarga.
- 59.- El Protocolo de Posturas forzadas de Osalan, señala la verdadera:
- Estas molestias musculoesqueléticas son de aparición brusca y de carácter inofensivo en apariencia, por lo que se suele ignorar el síntoma hasta que se hace crónico y aparece el daño permanente.
 - Estas molestias musculoesqueléticas son de aparición lenta y de carácter inofensivo en apariencia, por lo que se suele ignorar el síntoma hasta que se hace crónico y aparece el daño permanente.
 - c).Las posturas forzadas nunca originan trastornos musculoesqueléticos.
 - Las posturas forzadas siempre originan trastornos musculoesqueléticos que causan lesiones invalidantes.
- 60.- El Protocolo de Manipulación manual de cargas de Osalan, señala la falsa:
- La periodicidad para realizar la vigilancia de la salud suele ser anual.
 - La periodicidad para realizar la vigilancia de la salud suele ser anual, pero si es apto sin restricciones, con riesgo personal mínimo y no existe riesgo laboral, podrá ser bianual o trianual.
 - c).Cuando existan restricciones en la aptitud o aparezca alguna circunstancia intercurrente, el reconocimiento será anual y si así lo estima conveniente el médico podrá ser trimestral o semestral.
 - La periodicidad para realizar la vigilancia de la salud suele ser bianual.
- 61.- El Protocolo de Manipulación manual de cargas de Osalan, señala la verdadera:
- Los factores de riesgo laborales son: Características de la carga, esfuerzo físico necesario; características del medio de trabajo y exigencias de la actividad.
 - Los factores de riesgo individuales extrínsecas son: falta de aptitud física, sobrepeso, y patología dorsolumbar previa.
 - c). Los factores de riesgo laborales son: falta de aptitud física, sobrepeso, y patología dorsolumbar previa.
 - Los factores de riesgo laborales son: Inadecuación de la ropa, calzado inadecuado, insuficiente formación o inadaptación de los conocimientos.
- 62.- El Protocolo de Movimientos repetidos del miembro superior de Osalan, señala la verdadera:
- Síndrome del canal de Guyon: se produce al comprimirse el nervio mediano cuando pasa a través del túnel Guyon en la muñeca. Puede originarse por flexión y extensión prolongada de la muñeca, y por presión repetida en la base de la palma de la mano.
 - Se considera repetido cuando la duración del ciclo de trabajo fundamental es menor de 40 segundos (Silverstein et al, 1986).
 - c). Se entiende por movimientos repetidos a un grupo de movimiento continuos, mantenidos durante un trabajo que implica al mismo conjunto osteomuscular provocando en el mismo fatiga muscular, sobrecarga, dolor y por último lesión..
 - Las tareas de trabajo con movimientos repetidos son comunes en trabajos en la construcción, obras públicas, administraciones públicas, enseñanza etc pudiendo dar lugar a lesiones musculoesqueléticas. Estando reconocida como causa importante de enfermedad y lesiones de origen laboral.

- 63.- En el Protocolo de Movimientos repetidos del miembro superior de Osalan, aparecen una serie de lesiones que se producen con más frecuencia, señala la verdadera:
- Síndrome del canal de Guyon: se produce al comprimirse el nervio mediano cuando pasa a través del túnel Guyon en la muñeca. Puede originarse por flexión y extensión prolongada de la muñeca, y por presión repetida en la base de la palma de la mano.
 - El síndrome De Quervain, que aparece en los tendones abductor corto y extensor largo del pulgar al combinar agarres fuertes con giros o desviaciones cubitales y radiales repetidas de la mano.
 - c). Síndrome del túnel radial: aparece al atraparse periféricamente el nervio radial, originado por movimientos rotatorios repetidos del brazo, extensión repetida de la muñeca con pronación o flexión de la muñeca con supinación.
 - El síndrome De Quervain, que aparece en los tendones abductor largo y extensor corto del pulgar al combinar agarres fuertes con giros o desviaciones cubitales y radiales repetidas de la mano.
- 64.- En el Protocolo de Neuropatías por presión de Osalan, aparecen una serie de lesiones que se producen con más frecuencia, señala la falsa:
- Plexo braquial. Compresión en el desfiladero torácico.
 - Nervio cubital. Compresión en el canal epitrocLEAR y en el canal de Guyon.
 - c). El nervio supraescapular tiene un desfiladero propio formado por la hendidura escapular superior cerrada por arriba por el ligamento transversal superior de la escápula. Inerva los músculos supraespinoso e infraespinoso.
 - Nervio mediano. Compresión en el túnel carpiano.
- 65.- En el Protocolo de Neuropatías por presión de Osalan, aparecen implicados varios factores biomecánicos en su producción, señala la falsa:
- Aplastamientos de corta duración por objetos romos y duros sobre un nervio que discurre sobre un hueso. Por ejemplo, aplastamiento de los nervios digitales en los orificios de empuñadura de unas tijeras; golpes o presiones sobre la rama superficial del nervio radial en el radio.
 - Compresión mantenida y duradera de un tronco nervioso que discurre sobre un hueso. Por ejemplo, la parálisis por presión del nervio radial en el canal tricipital por apoyo mantenido durante el sueño.
 - c). Compresión crónica recidivante. Puede darse por contracciones repetidas de los músculos vecinos del nervio. Un ejemplo es la parálisis radial en el síndrome del supinador.
 - El nervio sufre menos cuando en la zona anatómica concurren procesos fibroadhesivos, que protegen al nervio.
- 66.- Una vez agotado el plazo de duración de subsidio por IT de trescientos sesenta y cinco días de los procesos de incapacidad temporal, se deberá por quien corresponda (INSS, Entidad colaboradora, Servicio Público de Salud (señala la respuesta incorrecta):
- Reconocer la situación de prórroga con un límite de ciento ochenta días más.
 - Determinar la iniciación de un expediente de incapacidad permanente.
 - Emitir una nueva baja médica por la misma o similar patología..
 - Emitir el alta médica por curación.
- 67.- En el caso de disconformidad con el alta médica de una incapacidad temporal emitida por las entidades gestoras (señala la respuesta incorrecta):
- El interesado podrá instar la revisión del alta médica dentro del plazo máximo de siete días naturales ante la inspección médica del servicio público de salud.
 - El interesado podrá instar la revisión del alta médica dentro del plazo máximo de cuatro días naturales siguientes al de su notificación ante la inspección médica del servicio público de salud.
 - Si la inspección médica se pronunciara confirmando la decisión de la entidad gestora, la mencionada alta médica adquirirá plenos efectos.
 - Si no se produjera pronunciamiento alguno por parte de la inspección médica en los once días naturales siguientes a la fecha de la resolución, la mencionada alta médica adquirirá plenos efectos.

68.- El Mesotelioma maligno (señala la respuesta incorrecta):

- a. La gran mayoría de mesoteliomas se deben a la exposición a asbesto (en el 80-85% se constata exposición laboral).
- b. El tabaquismo y la presencia de metales o de sustancias orgánicas parecen tener gran influencia en el riesgo de contraer la enfermedad.
- c. Es un tumor difuso maligno del mesotelio, que puede afectar a la pleura, el peritoneo y el pericardio, aunque es más frecuente la localización pleural.
- d. La localización peritoneal requiere una mayor exposición al asbesto.

69.- El Mesotelioma maligno (señala la respuesta correcta, en cuanto a los reconocimientos postocupacionales):

- a. Todo trabajador/a con antecedentes de exposición a amianto que cese la actividad con riesgo, cualquiera que sea la causa, se someterá a reconocimientos médicos cuya periodicidad, contenido y criterios de aplicación serán similares a los reconocimientos médicos periódicos excepto el estudio funcional respiratorio, que será de periodicidad trianual para los trabajadores/as de este grupo considerados no potencialmente expuestos.
- b. Los reconocimientos médicos postocupacionales se realizarán por sus servicios de prevención, de acuerdo con lo establecido en la normativa.
- c. Todo trabajador/a con antecedentes de exposición a amianto que cese la actividad con riesgo, cualquiera que sea la causa, se someterá a reconocimientos médicos cuya periodicidad, contenido y criterios de aplicación serán similares a los reconocimientos médicos periódicos excepto el estudio funcional respiratorio, que será de periodicidad anual para los trabajadores/as de este grupo considerados no potencialmente expuestos.
- d. En el reconocimiento periódico de los trabajadores/as que en ningún momento hayan estado potencialmente expuestos. Se realizará, con periodicidad anual: estudio radiográfico.

70.- El Real decreto 1299/2006 de Enfermedades profesionales (señala la respuesta correcta):

- a. Cuando los facultativos del Sistema Nacional de Salud, con ocasión de sus actuaciones profesionales, tuvieran conocimiento de la existencia de una enfermedad de las incluidas en el anexo 1 que podría ser calificada como profesional, o bien de las recogidas en el anexo 2, y cuyo origen profesional se sospecha, no lo comunicarán a los oportunos efectos, para salvaguardar la protección de los datos médicos del trabajador.
- b. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aprobará el nuevo modelo de parte de enfermedad profesional para que surta efectos a la entrada en vigor de este real decreto. Regulará el procedimiento para su tramitación, así como su transmisión por medios no electrónicos, de manera que quede garantizada la protección de datos y la fluidez de la información entre la entidad gestora o colaboradora, la empresa, la administración laboral, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, los servicios de prevención, en su caso, y demás instituciones afectadas.
- c. La calificación de las enfermedades como profesionales corresponde a la entidad gestora respectiva, sin perjuicio de su tramitación como tales por parte de las entidades colaboradoras que asuman la protección de las contingencias profesionales, de conformidad con las competencias y sistema de recursos recogidos en el Real Decreto 1300/1995, de 21 de julio, por el que se desarrolla, en materia de incapacidades laborales del sistema de la Seguridad Social, la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, y normas de desarrollo.
- d. En la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales existirá una unidad administrativa encargada de recoger diariamente y analizar la documentación relativa a las enfermedades profesionales, que le llega por correo ordinario certificado.

71.- El Real decreto 1299/2006 de Enfermedades profesionales (señala la respuesta correcta):

a) **ANEXO 1**

Cuadro de enfermedades profesionales

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados.

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos.

b) **ANEXO 1**

Cuadro de enfermedades profesionales

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados.

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos.

c) **ANEXO 1**

Cuadro de enfermedades profesionales

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados.

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos.

d) **ANEXO 1**

Cuadro de enfermedades profesionales

Grupo 1: Enfermedades causadas por cancerígenos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 4: profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 5: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

72.- Evaluación de riesgos laborales (señala la respuesta incorrecta):

- a. Cuando de la evaluación realizada resulte necesaria la adopción de medidas preventivas, deberán ponerse claramente de manifiesto las situaciones en que sea necesario: Eliminar o reducir el riesgo, mediante medidas de prevención en el origen, organizativas, de protección colectiva, de protección individual, o de formación e información a los trabajadores.
- b. Cuando de la evaluación realizada resulte necesaria la adopción de medidas preventivas, deberán ponerse claramente de manifiesto las situaciones en que sea necesario: Controlar periódicamente las condiciones, la organización y los métodos de trabajo y el estado de salud de los trabajadores.
- c. La evaluación inicial de los riesgos que no hayan podido evitarse deberá extenderse a los puestos de trabajo de la empresa en que dichos riesgos sean mayores y existan medidas razonables para poder evitarlos o minimizarlos.
- d. La evaluación de los riesgos laborales es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse.

73.- Historia médico-laboral (señala la respuesta incorrecta):

- a. Cuando se trate de datos de carácter personal relativos a la salud, el cumplimiento de los acuerdos de colaboración entre servicios de prevención ajenos y la subcontratación de actividades por parte de los servicios de prevención propios, se realizará según lo dispuesto en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, conforme al cual los datos de carácter personal que hagan referencia al origen racial, a la salud y a la vida sexual sólo podrán ser recabados, tratados y cedidos cuando, por razones de interés general, así lo disponga una Ley o el afectado consienta expresamente.
- b. El empresario deberá elaborar y conservar a disposición de la autoridad laboral, los controles del estado de salud de los trabajadores previstos en el artículo 22 de esta Ley y conclusiones obtenidas de los mismos.
- c. El servicio de prevención debe disponer de equipos y material de archivo con los sistemas de custodia que garanticen la confidencialidad y seguridad en el tratamiento de los datos de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- d. El empresario deberá elaborar y conservar a disposición de la autoridad laboral, los controles del estado de salud de los trabajadores completos, la historia médico laboral completa.

74.- Evaluación de riesgos laborales (señala la respuesta correcta):

- a. La trabajadora en período de lactancia no podrá realizar actividades que supongan el riesgo de una exposición a los agentes o condiciones de trabajo enumerados en la lista no exhaustiva del anexo VII del real decreto del reglamento de los servicios de prevención.
- b. Al realizar la evaluación de riesgos se tendrá en cuenta las condiciones de trabajo existentes, tal como quedan definidas en el apartado 7 del artículo 3 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- c. El anexo VII del real decreto del reglamento de los servicios de prevención, incluye una lista no exhaustiva de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el período de lactancia natural, en cualquier actividad susceptible de presentar un riesgo específico de exposición.
- d. La evaluación de los riesgos se realizará mediante la intervención de personal contratado para ello por la Dirección de la empresa.

75.- Vigilancia de la salud (señala la respuesta incorrecta):

- a. Esta vigilancia podrá llevarse a cabo aun cuando el trabajador no preste su consentimiento, los supuestos en los que la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores o para verificar si el estado de salud del trabajador puede constituir un peligro para el mismo, para los demás trabajadores o para otras personas relacionadas con la empresa o cuando así esté establecido en una disposición legal en relación con la protección de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad.
- b. En la vigilancia se deberá optar por la realización de aquellos reconocimientos o pruebas que causen las menores molestias al trabajador y que sean proporcionales al riesgo.
- c. Los resultados de la vigilancia serán comunicados al empresario contratante.
- d. El empresario garantizará a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.

76.- Protocolo de ruido, señale la respuesta incorrecta:

- a. Frecuencia o tono: Se define como el número de vibraciones que tienen lugar en un segundo y se miden en forma de ciclos por segundo (cps) o vibraciones por segundo, hertzios (Hz.).
- b. Los sonidos audibles tienen una frecuencia comprendida entre 16 y 20.000 hertzios (Hz), siendo más peligrosos los de alta frecuencia (superiores a 1.000 Hz).
- c. Un número alto de ciclos por segundo dará lugar a un tono agudo y un número bajo, a un tono grave.
- d. Frecuencia o tono: Se define como el grado de energía de la onda sonora.

77.- Características de la hipoacusia por ruido, señale la correcta:

- a. Tímpano: Normal. • Localización: Bilateral (en el inicio de la enfermedad o en presencia de focos sonoros especiales, se pueden observar audiogramas asimétricos). • Reversibilidad: Irreversible. • Vía aérea: Normal. • Vía ósea: Descendida. • Existe diferencia entre ambas vías. El descenso de ambas vías no es paralelo. • Síndrome Vestibular: Puede existir. • Acúfenos: Pueden existir.
- b. Tímpano: Normal. • Localización: Bilateral (en el inicio de la enfermedad o en presencia de focos sonoros especiales, se pueden observar audiogramas asimétricos). • Reversibilidad: Irreversible. • Vía aérea: Descendida. • Vía ósea: Descendida. • Diferencia entre ambas vías: No existe. El descenso de ambas vías es paralelo. • Siempre existe Síndrome Vestibular y Acúfenos.
- c. Tímpano: Normal. • Localización: Bilateral (en el inicio de la enfermedad o en presencia de focos sonoros especiales, se pueden observar audiogramas asimétricos). • Reversibilidad: Irreversible. • Vía aérea: Descendida. • Vía ósea: Descendida. • Diferencia entre ambas vías: No existe. El descenso de ambas vías es paralelo. • Síndrome Vestibular: Puede existir. • Acúfenos: Pueden existir.
- d. Tímpano: Normal. • Localización: nunca bilateral • Reversibilidad: Reversible. • Vía aérea: Descendida. • Vía ósea: Descendida. • Diferencia entre ambas vías: No existe. El descenso de ambas vías es paralelo. • Síndrome Vestibular: Puede existir. • Acúfenos: Pueden existir.

78.- Protocolo de ruido, señale la respuesta incorrecta:

- a. Periodicidad • Puestos de trabajo en los que se sobrepasen los valores superiores de exposición que dan lugar a una acción: como mínimo, cada tres años • Puestos de trabajo en los que se sobrepasen los valores inferiores de exposición que dan lugar a una acción: como mínimo, cada cinco años.
- b. Audiometría inicial: Se realiza antes de la primera exposición a ambiente ruidoso, o cuando los trabajadores pasen a un nivel de exposición sensiblemente mayor. Tiene como finalidad establecer unos valores de base con los cuales comparar sucesivas audiometrías.
- c. Las audiometrías se realizarán tras un reposo auditivo de 24 horas, entendiéndose ese reposo como el de no haber estado expuesto a niveles de ruido de $L_{Aeq} > 80$ dB(A). Por lo general, esto se logra cuando la persona usa una protección auditiva adecuada durante cualquier periodo de trabajo ruidoso que se realice antes de la exploración auditiva.
- d. CAIDA SIGNIFICATIVA DE UMBRAL (CSU) • Se considera, con finalidad preventiva, que se ha producido una CSU, cuando la media de la pérdida es de 10 ó más dB(A) en las frecuencias 3.000, 4.000 y 6.000 Hz.

79.- Vigilancia de la salud individual y colectiva, señale la respuesta incorrecta:

- a. Es posible conocer el estado biológico de un trabajador sin la participación de la Medicina del Trabajo, la Evaluación de Riesgos estaría completa con la valoración objetiva de las Instalaciones, Equipos y Lugares de Trabajo.
- b. No podría afirmarse sin la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores su condición física, psíquica y sensorial y la inexistencia de riesgos para la seguridad y la salud.
- c. “Vigilancia colectiva de la Salud” es la parte indivisible de la prevención y del conjunto de disciplinas preventivas, que no depende de la voluntariedad del trabajador y que tiene por objeto el analizar con criterios epidemiológicos los resultados de la vigilancia de la salud, colaborar con el resto de los componentes del servicio de prevención a fin de investigar y analizar las posibles relaciones entre la exposición a los riesgos profesionales y los perjuicios para la salud, promover medidas encaminadas a mejorar las condiciones y medio ambiente laboral y participar también en programas de intervención sobre hábitos insanos y promoción de la salud de los trabajadores en los lugares de trabajo.
- d. “Vigilancia individual de la salud” se equipara a los exámenes de salud que con carácter voluntario, salvo las excepciones previstas, se realizan a los trabajadores para la detección precoz de las repercusiones de las Condiciones de Trabajo sobre la salud, la identificación los trabajadores especialmente sensibles a ciertos riesgos y la adaptación de la tarea al individuo.

80.- Mutuas de accidentes y enfermedades profesionales, señale la respuesta incorrecta:

- a. Podrán asumir la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.4 del Reglamento general sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero.
- b. El patrimonio de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 68 y en el apartado 1 del artículo 80 de la Ley General de la Seguridad Social, los ingresos procedentes de las cuotas de la Seguridad Social obtenidas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social como consecuencia de la gestión desarrollada, así como los bienes muebles o inmuebles en que puedan invertirse dichos ingresos, forman parte del patrimonio de la Seguridad Social y están afectados al cumplimiento de los fines de ésta. Asimismo, forman parte del patrimonio de la Seguridad Social las rentas y rendimientos de los bienes señalados y, en general, los derechos, acciones y recursos relacionados con los mismos. No podría afirmarse sin la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores su condición física, psíquica y sensorial y la inexistencia de riesgos para la seguridad y la salud.
- c. Se considerarán Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social las asociaciones de empresarios que, debidamente autorizadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración y con tal denominación, se constituyan con el objeto de colaborar, bajo la dirección y tutela de dicho Ministerio, en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal a su servicio, sin ánimo de lucro, con sujeción a las normas del presente Reglamento y con la responsabilidad mancomunada de sus miembros.
- d. Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, en su condición de colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social, no podrán desarrollar actividades para la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a favor de las empresas asociadas y de sus trabajadores dependientes y de los trabajadores por cuenta propia adheridos que tengan cubiertas las contingencias citadas, en los términos y condiciones establecidos en el inciso primero del artículo 68.2.b) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en este reglamento y en sus disposiciones de aplicación y desarrollo.

81.- Pautas para la integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales. (Evaluación de riesgos, vigilancia de la salud, notificación e investigación de daños para la salud), señale la respuesta incorrecta:

- a. En la evaluación de riesgos Incorporar la perspectiva de género en esta actividad preventiva permite hacer propuestas más adecuadas para mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de vida, tanto de ellas como de ellos, contribuyendo además a eliminar las desigualdades de género en el empleo, que sitúan a las mujeres en una posición de mayor precariedad laboral.
- b. En el proceso normal para realizar la evaluación de riesgos inicial de la empresa, no deberá comprobarse si hombres y mujeres que trabajan en un mismo puesto desarrollan las mismas tareas y de la misma manera.
- c. En la evaluación de riesgos Incorporar la perspectiva de género en esta actividad preventiva significa hacer visibles las diferencias entre los hombres y las mujeres en cuanto a la exposición a los riesgos laborales y las consecuencias de los mismos.
- d. En las evaluaciones de riesgos no es común encontrarnos un enfoque de género, tan solo la valoración, con mayor o menor profundidad, del riesgo durante el embarazo y/o la lactancia.

82.- Pautas para la integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales. (planificación de la actividad preventiva, catálogo de medidas preventivas), señale la respuesta incorrecta:

- a. Medidas para adaptar el trabajo a la persona, relativas al diseño de los lugares y puestos, la selección de equipos, los métodos de trabajo y la organización del mismo.
- b. Proponer y aplicar medidas preventivas específicas, contando con la participación de las mujeres trabajadoras.
- c. Abordar los riesgos a los que las mujeres están más expuestas, realizando programas específicos.
- d. No utilizar como referente las experiencias ya conocidas y exitosas de intervención preventiva desde el punto de vista de género.

- 83.- Situación de hombres y mujeres en materia de accidentalidad laboral y enfermedades profesionales (conclusiones y discusión), señale la respuesta incorrecta:
- La comunicación de sospecha por enfermedad profesional en el año 2016 por sector y por sexo fue: mujeres un 71% en el sector servicios y un 21% en el sector industrial.
 - La comunicación de sospecha por enfermedad profesional en el año 2016 por edad y por sexo fue: en la franja de edad de > 50 años las mujeres comunicaron un 46,5% y los hombres un 68,64%; en la franja de edad de 30 a 49 años las mujeres comunicaron un 51,5% y los hombres un 30,96% y en la franja de edad de 16 a 29 años las mujeres comunicaron un 2% y los hombres un 0,9%.
 - En el año 2016 se declararon un total de 520 casos de sospechas de enfermedad profesional (SEP) en la CAE; de éstos el 81% fueron en hombres y el 19 en mujeres..
 - Durante los años 2015 y 2016, el número de accidentes ocurridos en el sector industrial fue muchísimo mayor en mujeres que hombres.
- 84.- En la guía para implantación de un plan de prevención de las adicciones en la empresa Señale la respuesta incorrecta:
- Se contempla la prevención primaria, la secundaria y la terciaria.
 - Se indica que es necesario formar un grupo de trabajo.
 - En la prevención terciaria, se contempla: el acceso a ayuda externa y el retorno al trabajo.
 - El test de despistaje o detección de consumos, entra en la prevención primaria.*
- 85.- Burnout Señale la respuesta incorrecta:
- Es “un síndrome de fatiga emocional, despersonalización y de un enriquecimiento personal reducido, que puede producirse entre individuos que trabajan en contacto directo con clientes o pacientes”.
 - Se da con mayor frecuencia en las profesiones de bajas exigencias intelectuales, sobre todo en la industria.
 - Se diferencia del estrés como riesgo psicosocial en sus mayores efectos sobre el agotamiento emocional, más que en el físico, y su consiguiente pérdida de motivación laboral.
 - El síndrome de Burnout consiste en el resultado de un proceso de estrés crónico laboral y organizacional que termina en un estado de agotamiento emocional y de fatiga desmotivante para las tareas laborales.
- 86.- Cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad. Señale la respuesta incorrecta:
- El cómputo mencionado anteriormente se realizará sobre la plantilla total de la empresa correspondiente, cualquiera que sea el número de centros de trabajo de aquella y cualquiera que sea la forma de contratación laboral que vincule a los trabajadores de la empresa.
 - No estarán incluidos en dicho cómputo los trabajadores con discapacidad que se encuentren en cada momento prestando servicios en las empresas públicas o privadas, en virtud de los contratos de puesta a disposición que las mismas hayan celebrado con empresas de trabajo temporal.
 - De manera excepcional, las empresas públicas y privadas podrán quedar exentas de esta obligación, de forma parcial o total, bien a través de acuerdos recogidos en la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal y, en su defecto, de ámbito inferior.
 - Las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 por 100 sean trabajadores con discapacidad.
- 87.- Que son centros especiales de empleo. Señale la respuesta incorrecta:
- Aquellos cuyo objetivo principal es el de realizar una actividad productiva de bienes o de servicios, participando regularmente en las operaciones del mercado, y tienen como finalidad el asegurar un empleo remunerado para las personas con discapacidad.
 - La plantilla de los centros especiales de empleo estará constituida por el mayor número de personas trabajadoras con discapacidad que permita la naturaleza del proceso productivo y, en todo caso, por el 70 por 100 de aquella.
 - Los que tienen como finalidad el asegurar un empleo remunerado para las personas con discapacidad; a la vez que son un medio de inclusión del mayor número de estas personas en el régimen de empleo ordinario.
 - La relación laboral de los trabajadores con discapacidad que presten sus servicios en los centros especiales de empleo no es de carácter especial, conforme al artículo 2.1.g) de Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

88.- El estrés laboral. Señale la respuesta incorrecta:

- Después de una enfermedad tan común como la gripe, el estrés es la principal causa de absentismo y baja laboral.
- Aparecen problemas de salud cuando las exigencias del trabajo no se adaptan a las necesidades, expectativas o capacidades del trabajador o cuando éste no recibe una adecuada compensación.
- En el Acuerdo Marco Europeo sobre el Estrés ligado al Trabajo se señala que “el individuo no es capaz de manejar la tensión a corto plazo, lo que puede ser considerado como positivo, y además tiene dificultades en resistir una exposición prolongada a una presión intensa”.
- Origina, una enorme repercusión tanto en el sistema productivo como en el económico.

89.- Violencia en el trabajo. Señale la respuesta correcta:

- Con el fin de asegurar que todas las personas trabajadoras disfruten de un entorno de trabajo en el que la dignidad de la persona sea respetada y su salud no se vea afectada, es importante que toda empresa declare formalmente por escrito y lo presente ante la autoridad sanitaria, que rechaza todo tipo de conducta de violencia, en todas sus formas y modalidades, sin atender a quien sea la víctima o el acosador ni cual sea su rango jerárquico.
- Acoso sexual: “cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo” (Art.7.1º de la L.O. 3/2007 de 23 de marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres).
- Acoso Laboral o Mobbing: en la Ley Orgánica 5/2019 se define como la exposición a conductas de violencia psicológica intensa, dirigidas de forma reiterada y prolongada en el tiempo hacia una o más personas, por parte de otra/s que actúan frente a aquélla/s desde una posición de poder –no necesariamente jerárquica sino en términos psicológicos-, con el propósito o el efecto de crear un entorno hostil o humillante que perturbe la vida laboral de la víctima”.
- La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia en el trabajo como “el uso deliberado de la fuerza física contra uno mismo, otra persona o un grupo, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muertes, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

90.- Trabajo a turnos. Señale la respuesta correcta:

- Sistema continuo: el trabajo se realiza de forma ininterrumpida. El trabajo queda cubierto durante todo el día y durante todos los días de la semana. Y éste será elegido por los trabajadores voluntariamente.
- Sistema semi-continuo: la interrupción es semanal. Supone tres turnos, mañana, tarde y noche, ininterrumpidamente.
- Sistemas discontinuos: el trabajo se interrumpe normalmente por la noche y el fin de semana. Supone, dos turnos, uno de mañana y uno de tarde.
- El Estatuto de los Trabajadores define trabajo a turnos como “toda forma de organización del trabajo en equipo, según la cual los trabajadores ocupan los mismos puestos de trabajo, durante un horario laboral que ellos elijan según las necesidades del servicio, implicando para el trabajador la necesidad de prestar sus servicios en horas diferentes en un período determinado de días o semanas”.

91.- Medidas preventivas en el trabajo a turnos. Señale la respuesta incorrecta:

- La duración de cada turno tiende a realizarse en ciclos cortos, se recomienda cambiar de turno cada 2 o 3 días, porque parece que así los ritmos circadianos apenas llegan a alterarse.
- Se instalarán espacios adecuados para que los trabajadores puedan ingerir comida caliente, prever tiempo suficiente y establecer pausas para ingestión no menos de 45 minutos.
- Los turnos deberán respetar al máximo el ciclo de sueño. Para ello, los cambios de turno deberán situarse entre las 6 y las 7 h, las 14 y las 15 h y las 22 y las 23 h.
- Aplicar la recomendación que da la Organización Internacional del Trabajo, que recomienda que a partir de los 55 años, el trabajo nocturno, sea voluntario.

92.- Que protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicaríais al personal de limpieza, según el procedimiento del Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Señale la respuesta incorrecta:

- Manipulación de cargas, porque levantan, colocan, empujan y traccionan cargas.
- Agentes biológicos, por exposición a secreciones, ropa sucia o contaminada, agentes infecciosos.
- Posturas forzadas.
- Asma laboral.

93.- Que protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicaríais al personal de Oficios, según el procedimiento del Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Señale la respuesta correcta:

- Comunes a todos los oficios: Manipulación manual de cargas, neuropatías, ruido, asma laboral y dermatosis laborales.
- Comunes a todos los oficios: Manipulación manual de cargas, movimientos repetidos de extremidades superiores, ruido, asma laboral y dermatosis laborales.
- Comunes a todos los oficios: Manipulación manual de cargas, movimientos repetidos de extremidades superiores, neuropatías, ruido, asma laboral y dermatosis laborales.
- Comunes a todos los oficios: Manipulación manual de cargas, movimientos repetidos de extremidades superiores, neuropatías, ruido y dermatosis laborales.

94.- Que protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicaríais a la Policía local, según el procedimiento del Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Señale la respuesta correcta:

- Siempre se aplican: Posturas forzadas, Manipulación manual de cargas y ruido. Y luego se hacen otras valoraciones a aplicar: turnicidad-nocturnidad; Conducción (test de Epwroth, estrés, fatiga visual.); uso de armas; Carga mental, Burn-out y trabajos a la intemperie.
- Siempre se aplican: Posturas forzadas, Manipulación manual de cargas y ruido; turnicidad-nocturnidad; Conducción (test de Epwroth, estrés, fatiga visual.); uso de armas; Carga mental, Burn-out y trabajos a la intemperie.
- Se hacen valoraciones según el trabajo y se aplican: Manipulación manual de cargas; ruido; turnicidad-nocturnidad; Conducción (test de Epwroth, estrés, fatiga visual.); uso de armas; Carga mental, Burn-out y trabajos a la intemperie.
- Se hacen valoraciones según el trabajo y se aplican: Posturas forzadas; ruido; turnicidad-nocturnidad; Conducción (test de Epwroth, estrés, fatiga visual.); uso de armas; Carga mental, Burn-out y trabajos a la intemperie.

95.- Que protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicaríais a soldadores, según el procedimiento del Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz . Señale la respuesta correcta:

- Comunes a todos los oficios: Manipulación manual de cargas, movimientos repetidos de extremidades superiores y dermatosis laborales. Neumoconiosis (Humos de soldadura) Estudio radiológico si procede y Radiaciones no ionizantes si procede.
- Comunes a todos los oficios: Manipulación manual de cargas, movimientos repetidos de extremidades superiores, neuropatías, ruido, asma laboral y dermatosis laborales. Particularidades del soldador: Neumoconiosis (Humos de soldadura) Estudio radiológico si procede y Radiaciones no ionizantes si procede.
- Comunes a todos los oficios: Posturas forzadas, movimientos repetidos de extremidades superiores, neuropatías, ruido, asma laboral y dermatosis laborales. Neumoconiosis (Humos de soldadura) Estudio radiológico si procede y Radiaciones no ionizantes.
- Comunes a todos los oficios: Manipulación manual de cargas, movimientos repetidos de extremidades superiores, neuropatías, ruido, asma laboral y dermatosis laborales. Neumoconiosis (Humos de soldadura).

96.- Pauta de la vacunación antitetánica. Señale la respuesta incorrecta:

- Personas adultas sin dosis previas: Primovacuna: 1ª en cuanto se detecte el caso; 2ª al mes de la anterior; 3ª a los 12 meses de la anterior. Dosis de recuerdo: 4ª a los 5 años de la 3ª y la 5ª a los 10 años de la 4ª.
- Personas adultas sin dosis previas: Primovacuna: 1ª en cuanto se detecte el caso; 2ª al mes de la anterior; 3ª a los 6 meses de la anterior. Dosis de recuerdo: 4ª a los 10 años de la 3ª y la 5ª a los 10 años de la 4ª.
- Personas adultas vacunadas en la infancia con 5 o más dosis, poner una de recuerdo a los 65 años.
- Personas adultas vacunadas en la infancia con menos de 5 dosis, poner hasta completar las 5 dosis.

97.- Procedimiento de protección de la trabajadora embarazada o en periodo de lactancia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Señale la respuesta incorrecta:

- a. La trabajadora embarazada o en lactancia natural comunica al Servicio de Prevención su situación. En caso de que la comunicación sea a través de la Unidad de Salud Laboral, ésta tras valoración, redirigirá a la trabajadora a la Unidad Técnica de dicho Servicio. En dicha unidad se le comunica cuáles son los trámites a realizar y se le piden los datos que se recogen en impreso definido a tal fin (ANEXO II).
- b. Se identifican en las evaluaciones de riesgo de los puestos de trabajo los agentes, procedimientos o condiciones de trabajo a los que está expuesta la persona trabajadora (independientemente de su condición) incluyendo que “en el caso de que el puesto en cuestión estuviera ocupado por una mujer embarazada es importante lo comunique a la Unidad de Salud Laboral para que desde ésta se valore si el desempeño de las tareas del puesto puede causar algún tipo de riesgo a la madre o feto”.
- c. A partir de las evaluaciones de riesgo se han determinado los puestos con o sin riesgo (ANEXO II) para la situación de embarazo o lactancia natural.
- d. Se le facilitan a la trabajadora los impresos propios de la mutua (MUTUALIA) para la tramitación de la suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo o lactancia según el artículo 45.1.d) del Estatuto de los Trabajadores y regulada en el RD 295/2009 durante el período necesario para la protección de su seguridad o de su salud y mientras persista la imposibilidad de reincorporarse a su puesto anterior o a otro puesto compatible con su estado. Esta documentación se presentará por la solicitante directamente en la mutua.

98.- Disposiciones de Régimen Interior reguladoras de las recolocaciones por Incapacidad sobrevenida y de la segunda actividad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Señale la respuesta incorrecta:

- a. Se aplican al personal funcionario al servicio de la administración del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, y al personal laboral conforme a su normativa específica. Quedan excluidos de su ámbito de aplicación los componentes del SPEIS y de la Policía Local por disponer en ambos casos de regulación propia.
- b. En el caso del personal interino en situación de incapacidad sobrevenida se adecuará el puesto de trabajo a sus nuevas capacidades.
- c. El personal funcionario de carrera afectado por una recolocación fundamentada en una incapacidad sobrevenida, en el ámbito de estas Disposiciones de Régimen Interior, se podrá hallar en situación de servicio activo, o no.
- d. Para la aplicación de estas Disposiciones Reguladoras al personal de las Empresas Públicas Municipales y Organismos Autónomos se deberá proceder a su aprobación en cada una de ellas por los órganos competentes. Los cuales podrán realizar adecuaciones de las mismas para adaptarlas a las peculiares relaciones laborales que se establecen en esas organizaciones.

99.- Soporte vital básico. Señale la respuesta incorrecta:

- a. La secuencia será de 30 contracciones en el pecho y 2 ventilaciones hasta que llega la ayuda médica o el paciente recupera la consciencia.
- b. También se pueden evitar las ventilaciones porque no se quiera o no se pueda y entonces la pauta será de 100 contracciones por minuto.
- c. Si la persona está consciente, aunque esté confuso, se le pregunta y se comprueba si hay lesiones y se llama al 112.
- d. Si está inconsciente, hay que pedir ayuda y sin comprobar la respiración empezamos con las compresiones y ventilaciones.

100.- Actuación ante traumatismo ocular. Señale la respuesta incorrecta:

- a. En caso de lesión ocular lo ideal es prestar la primera asistencia de urgencia en dispensario o botiquín sea o no sea empresarial y a cargo de personal debidamente preparado. Dicha asistencia se limitará a un lavado ocular y aplicación de un apósito o pañuelo limpio hasta llegar al puesto de socorro más inmediato.
- b. Se pueden usar fármacos que permiten la exploración: Colirios anestésicos, sedantes, analgésicos y colorantes.
- c. Se pueden usar fármacos que mejoran el pronóstico: colirios con antibiótico.
- d. En caso de cuerpos extraños en los ojos extracción de los enclavados en córnea con torundas y sobre todo las confeccionadas con gasa estéril.



OPE2017-18

A118 31/05/2019

1. Ariketa- 2. Proba / 1. Ejercicio 2ª. Prueba
A/D-B Ereduko Behin-behineko Txantiloia –
Plantilla provisional. Modelo A/D Y B

| Nº | A |
|----|---|
| 1 | A |
| 2 | B |
| 3 | C |
| 4 | A |
| 5 | D |
| 6 | D |
| 7 | C |
| 8 | D |
| 9 | D |
| 10 | D |
| 11 | D |
| 12 | D |
| 13 | B |
| 14 | B |
| 15 | D |
| 16 | D |
| 17 | B |
| 18 | D |
| 19 | C |
| 20 | D |
| 21 | A |
| 22 | D |
| 23 | D |
| 24 | B |
| 25 | D |
| 26 | B |

| Nº | A |
|----|---|
| 27 | D |
| 28 | A |
| 29 | D |
| 30 | C |
| 31 | B |
| 32 | B |
| 33 | B |
| 34 | A |
| 35 | A |
| 36 | C |
| 37 | C |
| 38 | A |
| 39 | D |
| 40 | C |
| 41 | C |
| 42 | B |
| 43 | C |
| 44 | A |
| 45 | A |
| 46 | A |
| 47 | A |
| 48 | A |
| 49 | D |
| 50 | D |
| 51 | B |
| 52 | C |

| Nº | A |
|----|---|
| 53 | D |
| 54 | A |
| 55 | D |
| 56 | D |
| 57 | A |
| 58 | B |
| 59 | B |
| 60 | D |
| 61 | A |
| 62 | C |
| 63 | D |
| 64 | C |
| 65 | D |
| 66 | C |
| 67 | A |
| 68 | B |
| 69 | C |
| 70 | C |
| 71 | A |
| 72 | C |
| 73 | D |
| 74 | C |
| 75 | C |
| 76 | D |
| 77 | C |
| 78 | C |

85

| Nº | A |
|-----|---|
| 79 | A |
| 80 | D |
| 81 | B |
| 82 | D |
| 83 | D |
| 84 | D |
| 85 | B |
| 86 | B |
| 87 | D |
| 88 | C |
| 89 | B |
| 90 | C |
| 91 | D |
| 92 | C |
| 93 | C |
| 94 | A |
| 95 | B |
| 96 | A |
| 97 | C |
| 98 | C |
| 99 | D |
| 100 | D |

14/06/2019

| | |
|---------------------------------------|----|
| Puntuación Directa Máxima Alcanzable: | 30 |
| PD Alcanzada: | |
| Puntuación máxima alcanzable | 30 |
| Puntuación prueba: | |

A118. SALUD LABORAL

SEGUNDO EJERCICIO

Tiempo máximo: 120 minutos

No abra el cuadernillo hasta que se le indique y lea atentamente las instrucciones de esta portada.

- **Móviles apagados** y, al igual que los relojes, pulseras de actividad y similares, retirados de la mesa. Botellas de agua, estuches y similares pueden tenerse accesibles pero no sobre la mesa.
- Si no hay reloj en la sala, se informará por voz del tiempo que falta para la realizar la prueba: 60-30-15-10-5 y último minuto.
- Sobre la mesa exclusivamente cuadernillo de preguntas, hoja de identificación personal, DNI y bolígrafo (azul o negro). Está permitido el uso de TIPEX® o similares.
- Utilice en su ejercicio un tipo **de letra que permita su lectura** por el Tribunal.
- Si se le ha facilitado una **hoja de identificación** con una CLAVE rellénela con su DNI, nombre, apellidos y código/denominación de la prueba.
- **Escriba la CLAVE en las hojas de respuesta** que vaya a utilizar. NO escriba su nombre, DNI o firme la prueba ya que es causa de NO CORRECCIÓN.
- La Hoja de Identificación se recogerá transcurridos los primeros minutos de la prueba.
- Si desea un **certificado de asistencia** solicítelo en el momento en el que se le realice el control de presencia.
- Las respuestas deberán ser concretas y precisas. La corrección se realizará conforme a criterios predeterminados.
- La valoración máxima de cada pregunta, en el caso de ser diferentes, viene señalada en el enunciado de la misma.
- Si ha finalizado antes de tiempo levante la mano para que se le recoja la hoja de respuestas
- No se recogen exámenes individualmente en los últimos 3 minutos del ejercicio y si ha finalizado en este plazo permanezca en su sitio, en silencio, hasta la recogida final,
- No olvide indicar en todas sus hojas de respuestas:
 - **Código OPE (A118)**
 - **Clave** identificación
 - **Supuesto** al que se contesta en la hoja
 - **Número de hoja/total** de hojas utilizadas

Gracias por su colaboración

SUPUESTO 1

Una mujer de 35 años, administrativa en las oficinas técnicas de San Martín, acude a la Unidad de Salud Laboral (USL) y refiere que desde hace un tiempo tiene sensación de piernas pesadas y además hoy, se ha notado unas franjas en ambos muslos.

A la exploración, se observa a simple vista, una depresión en banda que puede palpase en cara anterior y lateral externa de ambos muslos.

Ha comentado esta situación con su compañera de trabajo, con quien comparte isleta, y ésta le dice que también ella tiene una lesión parecida en su muslo derecho, por lo que acude igualmente a Salud Laboral, siendo la exploración similar al caso anterior.

El puesto de trabajo de ambas se ubica en la tercera planta de las nuevas oficinas municipales. El edificio dispone de climatización y no hay posibilidad de abrir las ventanas. En las mesas de trabajo, de material sintético, hay teléfonos, equipo informático y abundante cableado. El suelo es de moqueta.

En base a la GUÍA DE OSALAN PARA LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN ANTE CASOS DE LIPOATROFIA SEMICIRCULAR, responda:

- 1.- Si usted sospecha que se encuentra ante dos casos de Lipoatrofia semicircular (LS) por probable causa de las condiciones laborales, ¿con qué lipoatrofias secundarias a otros procesos haría el diagnóstico diferencial? (2 puntos)
- 2.- Según el protocolo de actuación médica ante la sospecha de LS, ¿qué datos recogería en la historia clínica y laboral de las trabajadoras? Indique cuál sería la exploración física a realizar. (3 puntos)
- 3.- En el supuesto de que los casos expuestos se confirmen como LS, indique el seguimiento a realizar tanto de las pacientes como del proceso. (3 puntos)
- 4.- Describa los factores de riesgo relacionados con la aparición de casos LS en el ámbito laboral (2 puntos)

SUPUESTO 2

Una trabajadora de 52 años, funcionaria del Servicio Municipal de Limpieza, acude a la Unidad de Salud Laboral (USL) porque tras una lesión en su hombro derecho, refiere que tiene problemas para desempeñar su tarea de operaria de limpieza con normalidad y eficiencia.

En la exploración encontramos una notable limitación a la movilidad de su hombro.

La trabajadora aporta informes de los especialistas (traumatólogo y rehabilitador) indicando una importante limitación funcional de su hombro derecho, sin perspectiva de mejoría.

Ante este caso y teniendo en cuenta las DISPOSICIONES DE REGIMEN INTERIOR REGULADORAS DE LAS RECOLOCACIONES POR INCAPACIDAD SOBREVENIDA Y DE LA SEGUNDA ACTIVIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, responda:

- 1.- ¿Quién puede solicitar el inicio del procedimiento para adaptación o cambio de puesto de trabajo por incapacidad o minusvalía sobrevenida? (2 puntos)
- 2.- Una vez recibido en la USL el *Informe I*, emitido por la Unidad de Seguridad, Higiene y Ergonomía, en el que se describen las exigencias y características del puesto de trabajo de la trabajadora, la USL elaborará un informe (*Informe II*) valorando la relación entre las condiciones de trabajo que desempeña la citada trabajadora y la enfermedad, lesión o riesgo que presenta. ¿Qué situaciones pueden desprenderse de este informe? (2 puntos)
- 3.- ¿Qué plazo máximo de tiempo tiene la USL para la elaboración de dicho informe (*Informe II*)? (2 puntos)
- 4.- En los casos en los que no es posible o viable la adaptación del puesto de trabajo a la persona, ¿a qué Servicio corresponde seleccionar un puesto de trabajo adecuado tanto en sus requerimientos psicofísicos como organizacionales y de requisitos administrativos para el desempeño por la persona afectada? (2 puntos)
- 5.- ¿Qué colectivos de funcionarios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, quedan excluidos del ámbito de aplicación de este procedimiento? (2 puntos)

SUPUESTO 3

Un trabajador de 41 años acude a la USL para realizar el examen de salud inicial para un puesto de conductor-perceptor de autobús.

Las tareas principales del puesto son conducir autobús de viajeros y cobranza de títulos de viaje con máquinas.

En la evaluación de riesgos de dicho puesto se identifican:

- Riesgo por exposición a posturas forzadas (5 puntos)
- Riesgo por exposición a movimientos repetitivos de miembro superior (5 puntos)

1.- ¿Qué exploración física realizaría en base a los riesgos laborales?

2.- Para dictaminar la aptitud, ¿Qué pruebas o exploraciones complementarias realizaría? Razone la respuesta.